



Boletín de Prensa

Firman Convenio de Colaboración Administrativa la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia.

- El Convenio busca coadyuvar al desarrollo eficiente de actividades en áreas de interés común y permitirá iniciar procesos de capacitación continua para el personal de ambas comisiones.
- El Convenio prevé la formación de un Comité Técnico que identificará problemas y propondrá soluciones para satisfacer el interés común de las partes.

México D.F., 8 de mayo, 2002.- El día de hoy la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Competencia (CFC) firmaron un Convenio de Colaboración Administrativa a fin de establecer las bases para la ejecución de acciones que permitan el desarrollo eficiente de actividades en áreas de interés común, así como el intercambio de información que facilite el cumplimiento oportuno de las actividades de su competencia.

El acuerdo prevé la celebración de reuniones de trabajo trimestrales para la revisión de las labores realizadas, así como la planeación prospectiva de trabajos futuros a través de la creación de un Comité Técnico. Este Comité tendrá como función identificar la problemática en las materias de coordinación a fin de plantear y llevar adelante acciones para resolver problemas y satisfacer los objetivos de ambas partes.

El Convenio permitirá impulsar procesos de capacitación para el personal de ambas comisiones a fin de garantizar una mayor calidad en el desempeño de sus funciones, en el conocimiento de la legislación aplicable y el funcionamiento de los procedimientos de cada comisión.

Además, se dará un seguimiento puntual a las actividades acordadas para garantizar que éstas se ejecuten de manera oportuna.

Así, la CRE y la CFC enriquecen sus trabajos a partir de una coordinación y una colaboración efectivas que redundarán en un personal mejor capacitado y el desarrollo más eficiente y eficaz de las tareas de interés común.

###

Información adicional:
Victor Ochoa
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18.
E-mail: vochoa@cre.gob.mx